

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO EXENTO N° 3115

Pucón, 31 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 20.557 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2012.-
- 2.- El Decreto N° 2716 de fecha 21 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Educación Municipal año 2012.-
- 3.- La Sesión Extraordinaria N° 001 del 18-12-2012, el Honorable Concejo Municipal aprobó la Modificación Presupuestaria presentada por el Departamento de Educación.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO:

Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Educación Municipal de la siguiente forma :

AUMENTO DE INGRESOS					01.GESTION INTERNA	02.SERV. COMUNITARIOS	03.ACT. MUNICIPAL	04. PROG. SOCIALES	05 PROG. DEPORTIVOS	TOTAL
05	03	003	001	Subvención de escolaridad	6.500					6.500
05	03	003	002	Otros aportes	34.800					34.800
05	03	101		De la Municipalidad a servicios traspasados	44.647					44.647
				TOTAL	85.947					85.947

AUMENTO DE GASTOS										
21	01			Personal de planta	8.733					8.733
21	02			Personal a contrata	42.747					42.747
21	03			Otras remuneraciones	35.945					35.945
22	09			Arriendos	3.010					3.010
29	05			Máquinas y equipos	1.000					1.000
				TOTAL	91.435					91.435
DISMINUCION DE GASTOS										
22	11			Servicios técnicos y profesionales	5.488					5.488
				TOTAL	5.488					5.488

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA (O) MUNICIPAL

CRBM / MVR / PPP / ILSO / ilso.
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Archivo Finanzas DEM



CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE